

PRESENCIA DE LA MUJER EN LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Por: Esperanza Purón.

En los siglos XVI y XVII no existía en la época colonial el servicio público escolar y la Iglesia tenía instituciones educativas a través de los conventos de las Órdenes y Congregaciones y también en las parroquias. En esa época la educación de los niños se impartía en el ámbito privado de la familia; los adolescentes y los jóvenes realizaban su aprendizaje en el trabajo y en los oficios. A fines del siglo XVII, el Obispo Diego Avelino de Compostela estableció en La Habana un Seminario, al que llamó San Ambrosio, para que allí se prepararan los futuros sacerdotes. La situación era peor aún en las poblaciones del interior del país ¹.

En el siglo XVIII arribaron a Cuba Jesuitas, Dominicos, Franciscanos, Mercedarios, Betlemitas, y otras congregaciones que se dedicaron a la educación. Junto a ellos coexistieron algunas escuelas a cargo de los llamados "maestros escueleros" y "maestras amigas" que aunque no tenían títulos ni gran formación pedagógica para enseñar lo hacían en las *escuelas privadas*, creadas por particulares en sus propios hogares, que constituyeron el germen de las futuras escuelitas de barrio ².

Un comportamiento similar a la enseñanza elemental en Cuba lo tuvo la enseñanza superior; mientras que Méjico tenía universidad desde 1539; Perú en 1584, Guatemala en 1641, se establece en Santiago de Cuba en 1722 el Seminario de San Basilio el Magno, como intento de sacar del atraso en que se hallaba la que había sido la primera capital de Cuba y era una de las ciudades más importantes de la Isla.



El 5 de enero de 1728 se funda la Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo de La Habana por la Orden de Padres Predicadores. En la misma se graduaban en Maestro en Artes, y Doctor en las facultades de Teología, Cánones, Filosofía, Leyes, Matemática, y Medicina. Este centro sirvió para que los estudiantes que deseaban y podían doctorarse lo lograran sin salir del país y el alumnado fue principalmente del sexo masculino.

No por ello se piense que existían estatutos prohibitivos para el ingreso del sexo femenino a la universidad, ya que, de existir estos, aparecerían en los reglamentos que normaban la vida en el plantel. Como por ejemplo, entre los estatutos aparece que se permitía acceso al plantel solo a los hijos de las familias criollas más pudientes, y esto, podía efectuarse siempre que se presentara el certificado de "*limpieza de sangre*"; requisito indispensable también para ingresar en cualquier plantel de enseñanza media, este documento de "*limpieza de sangre*" avalaba la pureza de origen ³.

Lo anterior no constituye el problema principal en la pobre educación de la mujer y su acceso a nivel superior, sino que lo fundamental estaba en la mentalidad que primaba en la sociedad de la época, ya que se exigía a las jóvenes, cualquiera que fuese su origen social, reservar todos sus dones exclusivamente a la carrera del matrimonio pues "*no podía haber en una mujer ciencia más necesaria y agradable que las ocupaciones domésticas*".



Su participación en sociedad también estaba normada según la capa social a la que pertenecía y, por supuesto, por el color de la piel. Aunque la mujer aristocrática -blanca- tenía acceso a bailes, reuniones benéficas y a misa, el centro de su vida estaba limitado al espacio privado, relacionado este con las ocupaciones domésticas, considerándose entre dichas tareas la educación de sus hijos.

Una semblanza agradable de la época nos la escribe Renée Méndez-Capote: *"Se soñaba con un hijo del sexo fuerte, así se calificaba a los varones de entonces... La mujer estaba entonces muy discriminada. Se decía con una admiración de lo más injusta:*

"Fulana, qué afortunada, tiene catorce varones, y nada más que cinco hembras"... la única carrera abierta para la mujer en los tiempos antiguos era el matrimonio..."⁴.

En 1842 se seculariza la Pontificia Universidad de San Jerónimo, esta pasó a ser la Real y Literaria Universidad de La Habana, finalizando entonces el control de los Dominicos; también el Colegio Seminario San Carlos queda reducido a un centro de estudios eclesiásticos y, en general, disminuyeron los centros de enseñanza pertenecientes a religiosos.

Durante el siglo XIX se percibe un mayor interés de la Metrópoli por la instrucción pública en la Isla: se establece la reforma de Planes de Estudio en la Universidad de La Habana (1829); se realiza el primer censo de Instrucción Primaria (1837), en el que fueron registradas 222 escuelas; se promulga una Ley de Instrucción Pública para Cuba y Puerto Rico (1842)⁵. En 1879 se crea la segunda enseñanza para las adolescentes bajo la tutela de María Luisa Dolz en el colegio *"Isabel la Católica"*, acción de suma importancia para la educación femenina, cuya superación llegaba solo al nivel primario⁶.

La primera mujer que se matriculó en la Universidad de La Habana el 22 de mayo de 1883, fue Mercedes Riba Pinós, nacida en Barcelona. En España sí estaba vigente una ley que restringía la asistencia femenina a las universidades y se piensa que en Cuba no fue puesta en vigor; tal vez por esa razón la familia Riba Pinós prefirió quedarse en La Habana. Habían pasado desde 1728, ciento cincuenta y cinco años de fundada la Universidad. Mercedes Ribas había finalizado en 1882 estudios de bachiller en el Instituto de La Habana y al año siguiente se inscribió en la carrera de Filosofía y Letras.

En 1886 Dolores Figueroa, natural de Cienfuegos, fue la primera cubana en obtener el grado de Doctora en Farmacia. Comenzó sus estudios en la Universidad de Filadelfia y los concluyó en Cuba.

Laura Martínez Carvajal y del Camino matriculó en 1886 y es la primera cubana en estudiar Medicina. El 15 de julio de 1889 se le otorgó el primer título de Licenciado en Medicina y Cirugía conferido en Cuba a persona de sexo femenino. Es la primera mujer cubana especialista en Oftalmología⁷.

En el período que cursa entre 1888 y 1898 más de quince mujeres se doctoran en la Universidad habanera, con preferencia hacia los estudios de Farmacia, Derecho y Ciencias, un ejemplo de ellas es María Luisa Dolz y Arango quien defendió el Doctorado en Ciencias Naturales en 1898⁶.

No fue fácil el ejercicio de la profesión para estas mujeres pioneras universitarias. Las pedagogas y las farmacéuticas eran las que tenían mayores ofertas para ejercer su especialidad debido a la necesidad en la salud y el magisterio; no fue así con las carreras de Derecho y Medicina, donde difícilmente la mujer podía abrirse espacios ya que la presencia masculina en esos sectores era casi aplastante. Siempre existían recelos respecto a la capacidad de la mujer y por muchos años para ellas, se pensaba como nos relata Renée Méndez-Capote *"... la única carrera abierta para la mujer en los tiempos antiguos era el matrimonio... La mujer entonces aprendía poco, salvo excepciones, eran muy pocas las que seguían estudios superiores, y existía un positivo prejuicio contra las hembras tituladas"*⁴.

En la foto estudiantes universitarias pertenecientes a la Federación Juventud Católica Cubana. Década de los 40.

Referencias

- 1 Cfr. Cartaya, P.: *El Legado del Padre Varela*, Obra Nacional de la Buena Prensa, A. C., 1998, p. 23.
- 2 Cfr. Proyecto Educativo de la iglesia Católica en Cuba, Comisión Nacional de Educación Católica, Septiembre 2011, p. 12.
- 3 Ibídem 1, p. 31.
- 4 Cfr. Méndez-Capote R.: *Locura de amor*, Editorial Gente Nueva, 2012, pp. 108,109.
- 5 Ibídem 2, p. 13.
- 6 Cfr. Cartaya, P.: *María Luisa Dolz Arango*, Palabra Nueva, Septiembre 1997.
- 7 Cfr. María Julia Lara: *Laura Martínez Carvajal y del Camino, primera graduada en medicina en Cuba*, Cuadernos de Historia de la Salud Pública, No. 28, MINSAP, La Habana, 1964.

